



**COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y  
BIOQUÍMICOS DE CHILE A.G.**

## **Declaración Pública**

El Colegio de Químico Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile AG. manifiesta su apoyo a la movilización del personal de la Salud y de la Administración Pública, que demandan el reajuste de sus remuneraciones. Como parte del Equipo de Salud, comprendemos las justas aspiraciones de dichos trabajadores y creemos en la libre expresión de las demandas por sus condiciones laborales.

Propiciamos y valoramos la mantención de turnos éticos, a fin de minimizar el daño a la indispensable atención de las necesidades de la población del país.

El Colegio lamenta que aún no se haya llegado a una solución satisfactoria de este conflicto vía diálogo constructivo.

Las movilizaciones del sector público han afectado gravemente la atención de los usuarios en las farmacias asistenciales de atención abierta dependientes del MINSAL como las de Atención Primaria de Salud municipal. Nuestro gremio, se está viendo afectado profundamente en los siguientes aspectos:

- Aumento de sobrecarga de los Químicos Farmacéuticos en atención en ventanilla a pacientes, soslayando el no menos importante trabajo clínico y administrativo.
- En estas circunstancias, 80% de los pacientes crónicos que asisten a farmacia vienen atrasados, es decir no respetan la fecha de citación por farmacia, lo cual aumenta la cantidad de usuarios a atender por día, aumentando también el riesgo errores de dispensación por la falta de personal técnico de apoyo y la presión asistencial de los usuarios.
- Aumento de los reclamos OIRS de los usuarios, dada la lentitud en la atención por falta de personal en las farmacias.

Debido a las situaciones expuestas, esta Orden Profesional se suma a la movilización que afecta al sector público del país, a la espera de una pronta solución por parte del MINSAL, Ministerio de Hacienda y Parlamentarios.

Reiteramos el llamado a los Químico-Farmacéuticos de las farmacias públicas y municipales a mantener el turno ético indicado por la Subsecretaría de Redes Asistenciales, además de resguardar psicotrópicos y estupefacientes, que según la reglamentación actual y Ley de Drogas, permanecen bajo la custodia de estos profesionales y no de otro.

Santiago, 14 de Noviembre de 2016.